



Novedad Legal nro. 180

Resolución nro. SCVS-INC-DNCDN-2023-0019

Con fecha 12 de septiembre de 2023, se publicó en el Registro Oficial Segundo Suplemento nro. 394, la Resolución nro. SCVS-INC-DNCDN-2023-0019 emitida el 29 de agosto de 2023 por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros.

La Resolución indicada tiene por objeto expedir los lineamientos de probidad y capacidad civil de las personas naturales y jurídicas, que, en su calidad de representantes legales o administradores, forman parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (“SCVS”).

A continuación, resumimos los principales puntos estipulados en la Resolución respecto a los lineamientos de probidad y capacidad civil de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la representación legal o administren compañías en el Ecuador:

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió lineamientos de probidad y capacidad civil para personas naturales y jurídicas, quienes son representantes legales o administradores de compañías sujetas a control y vigilancia de la SCVS.

Resolución nro. SVCS-INC-DNCDN-2023-0019

Lineamientos de probidad y capacidad civil de las personas naturales y jurídicas, que en su calidad de representantes legales o administradores formen parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de la SCVS:

- **Obligatoriedad:** los lineamientos son obligatorios para todas las personas naturales y jurídicas, que ejerzan representación legal o administren a otras compañías sujetas al control y vigilancia de la SCVS.
- **Objetivo:** establecer los lineamientos mínimos que se debe requerir a las personas naturales y jurídicas que ejerzan la representación legal a fin de garantizar su probidad y capacidad civil para contratar, evitando así que las sociedades sean utilizadas para el cometimiento de delitos como el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos similares.
- **Registro del representante legal o administradores de la compañía:** para la inscripción de dichos nombramientos (representante legal o administradores), tanto en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, o en el Registro de Sociedades a cargo de la SCVS y para Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), se deberán presentar:
 - a) Certificado de No constar en la Base de Datos de Personas con Sentencia Condenatoria, emitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico-UAFE, actualizado a la fecha de su presentación, o del organismo que lo otorgue.
 - b) Constancia de no encontrarse en las siguientes listas públicas internacionales:
 - i. Office of Foreign Assets Control-OFAC
 - ii. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Las copias de dichos documentos deberán encontrarse en el expediente del acta de junta o asamblea general correspondiente donde se designe al o los Representantes Legales o administradores de la compañía, documentos que deberán mantener fecha previa a la realización de la junta o asamblea.



Disposiciones Generales relevantes

- Los casos de duda en la aplicación de este Reglamento serán resueltos por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, o su delegado.
- Los representantes legales de las compañías sujetas al control y vigilancia de la SCVS adjuntarán anualmente a la información que conforme el Artículo 20 de la *Ley de Compañías* deben presentar a la SCVS los certificados requeridos en la Resolución indicada. El incumplimiento de esta disposición acarreará sanciones.
- El incumplimiento se sancionará conforme el artículo 445 de la *Ley de Compañías*, así como también se comunicará de dicha omisión a la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.rpcabogados.com.ec/rp/es/conozcanos para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 450,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., RP&C Abogados Cía. Ltda. y RP&C – LAW Representaciones Cía. Ltda., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2023 RP&C Abogados Cía. Ltda.

Manuel Cartagena

Socio de Servicios Legales

Tel: + 593 (2) 381 5100 ext.2103

Mobile: + 593 (9) 9842 1054

Email: mcartagena@deloitte.com